

Bando Municipal de Urgencia a causa de la SEQUÍA



Lluís Enric Apesteguia Ripoll, como alcalde del Ayuntamiento de Deià, atendiendo a lo que disponen los artículos 21, 84 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, y en base all artículo 56.8 del Reglamento del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento de agua en el municipio de Deià, publicado en el BOIB 162 de 30 de noviembre de 2019, dicto este bando y

HAGO SABER

Que a causa de la sequía, que como cada año sufrimos, nuestra captación de agua de la fuente de Es Molí y pozo de Es Verger ha ido disminuyendo de forma preocupante; esto se ha unido al incremento de consumo típico de los veranos, ligado a la recuperación económica. Todo ello ha hecho inevitable que desde hace casi un mes tengamos que traer, un año más, camionadas de agua desde Palma, y el gasto ya ha superado el 20% de la dotación presupuestaria existente.

Que el suministro de agua para el consumo humano y para la higiene estará garantizado en todo momento, a pesar de que pueda haber cortes puntuales por motivo de las regulaciones de presión.

Que aun así, para garantizar este suministro, a partir de la fecha de publicación, se prohíbe completamente el uso del agua potable de la red municipal para:

- X Rellenar piscinas.
- X Lavar coches, terrazas, fachadas, etc.
- X Regar jardines.

Que así mismo, los consumos abusivos e injustificados (a partir de los estándares de consumo por persona y día) serán susceptibles de sanción, pudiéndose retirar temporalmente el contador.

Por todo esto, también os pedimos que llevéis a cabo medidas para el ahorro de agua, como por ejemplo:

- Lavar la fruta y la verdura a un bol, y emplead el agua sobrante para el riego.
- No fregar con el grifo abierto. Emplear las picas o un barreño/palanganana.
- Emplear el lavavajillas y la lavadora a plena carga.
- No descongelar los alimentos con agua.
- Comprobar que los grifos no tienen escapes: el goteo de un grifo representa echar a perder unos 30 litros de agua en el día, es decir más de 10.000 litros en el año.
- No hacer baños (200-300 litros), sino duchas (30-80 litros), y cortar el agua todo durante el tiempo que nos enjabonamos.
- Recoger en un cubo el agua fría, mientras se calienta la ducha, para emplearla después para limpiar o regar las plantas.
- Cerrar el grifo mientras nos lavamos los dientes o nos afeitamos. Un grifo abierto puede consumir más de 12 litros por minuto.
- Tirar de la cadena del inodoro solo cuando sea necesario; disminuir el volumen de las cisternas del WC añadiendo una botella de agua u otro objeto en su interior.
- Si disponéis de aire acondicionado en vuestro hogar, podéis recoger en un cubo el agua condensada, (según el uso puede generar más de 10 litros por día), y podéis utilizarla para el riego.

Que los establecimientos hoteleros y las casas de alquiler turístico están **OBLIGADOS a **informar a todos sus clientes de esta sequía y de las restricciones existentes, para que sean corresponsables de la situación del lugar que visitan.****

Agradecemos vuestra colaboración!

Y esto se hace público para general conocimiento,
en Deià, 15 de julio de 2024

Lluís Enric Apesteguia Ripoll
Alcalde de Deià